USHUAIA, 21 ABR 2022

VISTO el Expediente Nº MS-E- 30617-MS-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de UN (1) Profesional Médico Especialista en Neurología Infantil a fin de prestar servicios en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil Zona Norte, conforme requerimiento de la Directora Médica, dependiente del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil Zona Norte, Dra. María Belén NASIF, dependiente de la Secretaría Estrategias Sanitarias del Ministerio de Salud; por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga y/o renovación.

Que, en función de llevar a delante el proceso de Contratación Directa por Adjudicación Simple, se procedió a la emisión de la Compra Directa Nº 15/2022

Que vista y analizada la oferta recibida, conforme lo manifestado por la Directora Médica, dependiente del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil Zona Norte, Dra. María Belén NASIF en su Informe Técnico de orden N° 51, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 15/2022, a la firma de Ricardo Gabriel MIGUEZ - C.U.I.T. N° 20-23809416-0; por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($ 5.400.000.-).

Que se verifican acreditadas las razones de urgencia y emergencia invocadas en la presente contratación, en tanto la continuidad del servicio de salud resulta indispensable.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias de los ejercicios económico y financiero que correspondan.

Que a orden 37 obra Dictamen D.G.A.J.S.-M.S. N° 27/2021 emitido por el servicio jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en Salud.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículos 18 inciso k), N° 1399; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/2022 y N° 2840/2021; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, N° 202/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto

M.S.

D.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///...2

2...///

administrativo, de conformidad con lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 17° y N° 1400, artículo 4° y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple - Compra Directa N° 15/2022, a favor de la Firma Ricardo Gabriel MIGUEZ - C.U.I.T. N° 20-23809416-0; a fin de prestar servicios de Médico especialista en Neurología Infantil bajo la órbita del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil Zona Norte, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($5.400.000.-), por el término de DOCE (12) meses con posibilidad de prórroga y/o renovación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el presente a la U.G.G. 9066UG – U.G.C. UC9066 – C.J.Uo. 1-09-09- Clasificación 30000 – R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. S. N° 000648 /2022.-

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD